

## **SEGUNDO INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2023-2024.**

**PERIODO: 25 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

El artículo 41 Base V, apartado B, inciso a), numeral 5, así como el apartado C, numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación del Instituto Nacional Electoral de emitir reglas, lineamientos y criterios en materia de encuestas o sondeos de opinión, a su vez, los Organismos Públicos Locales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

En ese sentido, el Consejo General del INE aprobó mediante Acuerdo INE/CG661/2016 el Reglamento de Elecciones, mismo que en su capítulo VII, establece lo referente a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales. Aunado a ello, en el anexo 3 de dicho ordenamiento se señalan los criterios generales de carácter científico, aplicables en la materia.

Asimismo, el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE estipula que, durante los procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe cuyo contenido tenga como objeto total, dar cuenta del cumplimiento normativo de los estudios demoscópicos publicados por las personas físicas y morales que han dado a conocer resultados sobre preferencias electorales, en el proceso electoral que transcurre.

Ahora bien, en términos del artículo 143 numeral 2 del Reglamento de Elecciones del INE, esta Secretaría Ejecutiva solicitó a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, mediante memorándum No. IEE/SE-2181/2023 de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, que se monitoreara la totalidad de medios de comunicación impresos de circulación en esta entidad federativa sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Por lo anterior, el segundo informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, se presenta de conformidad a lo establecido en el artículo 144 numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del INE, conforme a lo siguiente:

**A. Listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta:**

- Derivado del monitoreo a medios impresos realizado por la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, a través del memorándum IEE/CCS-342/2023, de fecha 01 de diciembre de 2023, la citada Coordinación informó a esta Secretaría Ejecutiva, que en el periodo comprendido del 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2023, se identificó únicamente 01 (una) publicación en medios impresos correspondiente a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, de la cual se desprende lo siguiente:

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
1	30/11/2023	PERIÓDICO	EXCLUSIVAS PUEBLA	NI	NI	MASSIVE CALLER	IGNACIO BADILLO	ORIGINAL	SI

NI: NO INDICA

- Mediante memorándum IEE/CCS-351/2023, de fecha 08 de diciembre de 2023, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, informó a esta Secretaría Ejecutiva, que, en el periodo comprendido del 02 de diciembre al 08 de diciembre de 2023, no se identificaron publicaciones en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.
- Mediante memorándum IEE/CCS-358/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto informó a esta Secretaría Ejecutiva, que, en el periodo comprendido del 09 de diciembre al 15 de diciembre de 2023, se identificó una publicación en medios impresos correspondiente a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, de la cual se desprende lo siguiente:

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
1	12/12/2023	PERIÓDICO	24 HORAS PUEBLA	NI	NI	MASSIVE CALLER	NI	ORIGINAL	SI

NI: NO INDICA

4. Mediante memorándum IEE/CCS-363/2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto informó a esta Secretaría Ejecutiva, que, en el periodo comprendido del 16 de diciembre al 22 de diciembre de 2023, se identificaron ocho publicaciones en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
1	18/12/2023	PERIÓDICO	EL UNIVESAL	NI	NI	ENKOLL	HEIDI OSUNA	ORIGINAL	SI
2	18/12/2023	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	MENDOZA BLANCO & ASOCIADOS	IGNACIO JUÁREZ GALINDO	ORIGINAL	NO
3	19/12/2023	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	MENDOZA BLANCO & ASOCIADOS	OSVALDO VALENCIA	REPRODUCCIÓN	NO
4	19/12/2023	PERIÓDICO	CRONICA PUEBLA	NI	NI	ENKOLL	ARTURO LUNA SILVA	REPRODUCCIÓN	SI
5	19/12/2023	PERIÓDICO	24 HORAS PUEBLA	NI	NI	ENKOLL	ABEL CUAPA	REPRODUCCIÓN	SI
6	20/12/2023	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	ENKOLL	NI	REPRODUCCIÓN	SI
7	20/12/2023	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	BURÓ DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE OPINIÓN PÚBLICA	NI	ORIGINAL	NO
8	21/12/2023	PERIÓDICO	HERALDO DE PUEBLA	NI	NI	ENKOLL	LETICIA MONTAGNER	REPRODUCCIÓN	SI

NI: NO INDICA

**B. Cumplimiento de los criterios científicos por cada encuesta o estudio presentado ante este Instituto Electoral:**

Durante el periodo comprendido del 25 de noviembre al 26 de diciembre de 2023, se informa que en esta Secretaría Ejecutiva se recibieron tres de los cinco estudios originales que a su vez respaldan siete de las diez publicaciones detectadas de encuestas sobre preferencias electorales publicadas en medios impresos durante el periodo que se reporta, mismas que se describen a continuación:

1. En fecha 30 de noviembre de 2023, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, representante legal de la moral "Massive Caller"; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en la misma fecha.

<b>Datos de identificación</b>	
Fecha de recepción	30 de noviembre del 2023
Fecha de publicación	30 de noviembre del 2023
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	28 de noviembre de 2023
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK) y posteriormente publicada por el periódico "Exclusivas Puebla"
Tipo de publicación	Original
<b>Autoría y financiamiento</b>	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVE CALLER
Quién realizó	MASSIVE CALLER
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVE CALLER
Quién publicó	MASSIVE CALLER
Recursos aplicados (\$)	\$11,000 once mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
Factura	No aplica
<b>Principales características del estudio</b>	
<b>Diseño muestral</b>	
a) Definición de población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."

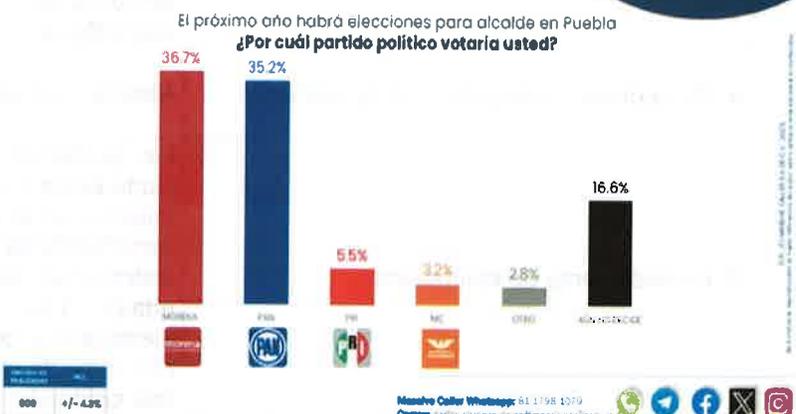
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 muestras, números telefónicos pertenecientes al municipio de Puebla
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN PUEBLA. SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES. ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO VOTARÍA USTED?
Principales resultados (%)	Porcentajes que suman el 100%
MORENA	36.7%
PAN-PRI-PRD	43.9%
OTRO	6.0%
AÚN NO DECIDE	16.6%
<b>Experiencia profesional y académica</b>	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica
<b>Verificación</b>	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Si
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Si

**Principales resultados**



Última encuesta elaborada: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2023

PUEBLA



2. En fecha 04 de diciembre 2023, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, representante legal de la moral "Massive Caller"; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en fecha 12 de diciembre de 2023:

<b>Datos de identificación</b>	
Fecha de recepción	04 de diciembre del 2023
Fecha de publicación	12 de diciembre de 2023
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	21 de noviembre de 2023
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK) y posteriormente publicada por el periódico "24 horas Puebla"
Tipo de publicación	Original
<b>Autoría y financiamiento</b>	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVE CALLER
Quién realizó	MASSIVE CALLER
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVE CALLER
Quién publicó	MASSIVE CALLER
Recursos aplicados (\$)	\$11,000 once mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
Factura	No aplica
<b>Principales características del estudio</b>	
<b>Diseño muestral</b>	
a) Definición de población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	1000 muestras, números telefónicos pertenecientes a la nación.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR AL PRÓXIMO GOBERNADOR DE PUEBLA. SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES. ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN VOTARÍA USTED?
Principales resultados (%)	Porcentajes 100%
MORENA	48.5%
PAN-PRI-PRD	40.9%
OTRO	4.4%
AÚN NO DECIDE	6.2%
<b>Experiencia profesional y académica</b>	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica
<b>Verificación</b>	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Si
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Si

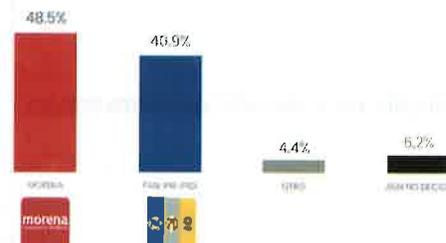
## Principales resultados



Última encuesta elaborada: 21 NOVIEMBRE DE 2023

PUEBLA

SI EL DÍA DE HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR EN PUEBLA, ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O COALICIÓN VOTARÍA USTED?



1000 +/- 3.4%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1070  
Correo: censoc@ieepuebla.org.mx



3. En fecha 26 de diciembre de 2023, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Heidi Osuna Peraza, Directora General de la moral “ENKOLL S.A. DE C.V.”; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda las publicaciones detectadas en medios impresos en fechas 18,19, 20 y 21 de diciembre de 2023.

<b>Datos de identificación</b>	
Fecha de recepción	26 de diciembre del 2023
Fecha de publicación	18, 19, 20 y 21 de diciembre de 2023
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	Del 09 al 12 de diciembre 2023
Medio de publicación	Publicación original en “El Universal”, así como reproducciones en los medios impresos denominados: “Crónica Puebla” “24 Horas Puebla”, “Hipócrita Lector” y “El Heraldo Puebla”
Tipo de publicación	Original
<b>Autoría y financiamiento</b>	
Quién patrocinó/copatrocinó	ENKOLL S.A. DE C.V.
Quién realizó	ENKOLL S.A. DE C.V.
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	ENKOLL S.A. DE C.V.
Quién publicó	ENKOLL S.A. DE C.V.
Recursos aplicados (\$)	El costo de la realización de este estudio corrió a cuenta de Enkoll S.A. de C.V. Los recursos aplicados ascienden a la cantidad de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluye el I.V.A. cantidad que cubre la elaboración del cuestionario, levantamiento de campo (encuestadores y supervisores), el procesamiento y análisis de la información y su difusión.
Factura	No aplica
<b>Principales características del estudio</b>	
<b>Diseño muestral</b>	
a) Definición de población	Población de 18 años y más que reside en el estado de Puebla y cuenta con credencial de elector vigente del estado.
b) Procedimiento de selección de unidades	La muestra se generó mediante un esquema probabilístico, polietápico y estratificado. Usando como marco muestral el total de las secciones electorales en el estado de Puebla. Como primera etapa se realizó la selección de secciones electorales en muestra con Probabilidad Proporcional al Tamaño (PPT) según su lista nominal. Dentro de cada sección electoral se hizo la selección de manzanas, en las que se llevó a cabo la selección de viviendas, y para cada vivienda sólo se entrevistó a una persona mayor de 18 años y con credencial de elector vigente.

c) Procedimiento de estimación	El procesamiento se inicia mediante la aplicación de diferentes reactivos contenidos en los cuestionarios, posteriormente los resultados de las múltiples entrevistas sobre la elección se muestran porcentualmente de forma bruta y efectiva, es decir, la preferencia bruta incluyendo la No respuesta, y la efectiva sin considerar la No respuesta (Ninguno/No sabe/No respondió).								
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	La muestra final consta de 1,013 entrevistas efectivas y completas realizadas cara a cara en viviendas, tras la selección de 100 secciones electorales, posteriormente se tomaron 2 manzanas en cada sección seleccionada, dentro de las manzanas se seleccionaron a 5 viviendas donde se entrevistó a una sola persona.								
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	El error máximo implícito en las muestras es de +/- 3.1% al 95% de confianza estadística.								
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	<p>Para las preguntas sobre el ejercicio del voto, se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <p>Si el día de hoy fueran las elecciones para Gobernador de Puebla, ¿por cuál de los siguientes candidatos, coaliciones o partidos votaría usted?</p> <table data-bbox="1031 1060 1226 1134"> <tr> <td>Ninguno</td> <td>11.7%</td> </tr> <tr> <td>NS / NR</td> <td>5.5%</td> </tr> </table> <p>De los siguientes partidos políticos, ¿por quién votaría si el día de hoy fueran las elecciones para Gobernador o Gobernadora de Puebla?</p> <table data-bbox="1031 1291 1218 1354"> <tr> <td>Ninguno</td> <td>9.4%</td> </tr> <tr> <td>NS / NR</td> <td>3.1%</td> </tr> </table>	Ninguno	11.7%	NS / NR	5.5%	Ninguno	9.4%	NS / NR	3.1%
Ninguno	11.7%								
NS / NR	5.5%								
Ninguno	9.4%								
NS / NR	3.1%								
g) Tasa general de rechazo	<p>Número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.</p> $t=r/(r+e)$ <p>Dónde: t: Tasa de rechazo r: Número de rechazos a realizar la entrevista e: Número de entrevistas efectivas</p> <table data-bbox="1063 1606 1177 1669"> <tr> <td>t=</td> <td>43.5%</td> </tr> <tr> <td>k=i/(i+e)</td> <td></td> </tr> </table> <p>Dónde: k: Tasa de intentos i: Número de intentos no exitosos para realizar la entrevista e: Número de entrevistas efectivas <b>k=62.6%</b></p>	t=	43.5%	k=i/(i+e)					
t=	43.5%								
k=i/(i+e)									
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	1.- Si el día de hoy fueran las elecciones para Gobernador de Puebla, ¿por cuál de los siguientes candidatos, coaliciones o partidos votaría usted?								

	2.- De los siguientes partidos políticos, ¿por quién votaría si el día de hoy fueran las elecciones para Gobernador o Gobernadora de Puebla?
Principales resultados (%)	Se anexan los principales resultados, los cuales no consisten en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas, sino que se ponderan de acuerdo con la estructura de la lista nominal de donde se obtiene la muestra.
<b>Experiencia profesional y académica</b>	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	Si
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	Si
<b>Verificación</b>	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Si
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Si

Principales resultados



ENCUESTA ENKOLL  
RUMBO A LA GUBERNATURA DE PUEBLA

18 | 12 | 2023

INTENCIÓN DE VOTO PARA GOBERNADOR - CANDIDATO

Si el día de hoy fueran las elecciones para Gobernador de Puebla, ¿por cuál de los siguientes candidatos, coaliciones o partidos votaría usted?



Se utilizó boleta simulada.

(55) 8500 7777 | www.enkoll.com

4

**C. El listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, no presentaron los estudios que respaldan la información:**

Derivado de la verificación que llevó a cabo la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Coordinación de Comunicación Social, sobre los estudios entregados en el periodo que se reporta en el presente informe, se tienen dos publicaciones originales sobre las cuales la Secretaría Ejecutiva no ha recibido el estudio que respalda la información, siendo los siguientes:

Realizador de la encuesta	Medio en el que se publicó	Fecha de publicación	Fecha máxima de entrega de informe
MENDOZA BLANCO & ASOCIADOS	HIPOCRITA LECTOR	18/12/2023	23 de diciembre de 2023
BURÓ DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE OPINIÓN PÚBLICA	HIPOCRITA LECTOR	20/12/2023	25 de diciembre de 2023

Por lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147, numeral I del Reglamento de Elecciones que a la letra dice:

*“La Secretaría Ejecutiva del Instituto o de los OPL, podrán formular hasta tres requerimientos a las personas físicas, o morales que hayan incumplido con la obligación de entregar copia del estudio que respalde los resultados publicados, para que, en el plazo que se señale en el propio escrito de requerimiento, hagan entrega del estudio solicitado conforme a lo establecido en el presente Capítulo”*

Se procedió a realizar los requerimientos pertinentes a las personas morales anteriormente citadas mediante los oficios IEE/SE-1413/2023 y IEE/SE-1414/2023 de fecha veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, no omitiendo mencionar, que a la fecha en que se rinde el presente informe, las morales requeridas, están dentro del plazo otorgado por esta Secretaría Ejecutiva, para remitir los informes solicitados, motivo por el que, la validación de los datos que proporcionen, se presentarán en el siguiente informe que se rinda ante el Consejo General del Instituto.

**D. Seguimiento a los requerimientos efectuados, derivados del primer Informe rendido por esta Secretaría Ejecutiva en fecha 28 de noviembre de 2023.**

Derivado del informe rendido por esta Secretaría Ejecutiva, en fecha 28 de noviembre de 2023, donde se advirtió que, a la fecha antes mencionada, las personas morales denominadas “Massive Caller” y “B.E.A.P”, no habían cumplido con remitir el estudio que respaldara la información de las encuestas publicadas en diferentes medios impresos, se realizaron los requerimientos pertinentes, mismos que fueron cumplimentados en los términos siguientes:

NO.	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	OFICIO DE REQUERIMIENTO	FECHA DE REMISIÓN DE SU ESTUDIO	¿CUMPLIÓ CON LOS CRITERIOS CIENTÍFICOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES?
1	B.E.A.P.	IEE/SE-1247/2023	07 de diciembre de 2023	SI
2	B.E.A.P.	IEE/SE-1247/2023	07 de diciembre de 2023	SI

NO.	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	OFICIO DE REQUERIMIENTO	FECHA DE REMISIÓN DE SU ESTUDIO	¿CUMPLIÓ CON LOS CRITERIOS CIENTÍFICOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES?
3	MASSIVE CALLER	IEE/SE-1248/2023	30 de noviembre de 2023	SI
4	MASSIVE CALLER	IEE/SE-1249/2023	04 de diciembre de 2023	SI

Una vez rendido el presente informe al Consejo General de este Órgano Electoral, la Secretaría Ejecutiva realizará las gestiones necesarias para su publicación en la página web de este Organismo Público Local Electoral, así como para la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral, por medio de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Puebla, tal y como se señala en los artículos 145 y 146 del Reglamento de Elecciones.

**H. PUEBLA DE Z., A 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

  
**C. JORGE ORTEGA PINEDA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO**  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

